



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°52



En Villa Alegre, a 30 de noviembre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. **MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.**

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°244: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 22 de noviembre de 2022”

Acuerdo N°245: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Plan de Salud Comunal Villa Alegre 2023”

Acuerdo N°246: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar el punto de tabla sobre subvención Club de Rayuela Unión Villa Alegre, por un monto de \$349.080 (trescientos cuarenta y nueve mil ochenta pesos), correspondiente a arreglo de estructura de techumbre, debido a que la organización no cuenta con un comodato vigente”

Acuerdo N°247: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Horacio lobos, Luis orellana, Claudio Jorquera, Andrés Sáez y del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos y una abstención de la concejala María Ignacia González, la ratificación del convenio con la Municipalidad de La Reina, suscrito con fecha 2 de noviembre de 2022”

Acuerdo N°248: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, contratación directa de la iniciativa "Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Atención Primaria de la Comuna de Villa Alegre" con financiamiento del Gobierno Regional, por un monto de \$60.000.000 (sesenta millones)


Acuerdo N°249: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, contratación directa de la iniciativa "Adquisición de Ambulancia para Cefam" financiado por la municipalidad, por un monto de \$70.000.000. (setenta millones) pesos

Acuerdo N°250: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la reconsideración del monto del acuerdo N°215 de Sesión Ordinaria N°45 del Concejo Municipal celebrada el día 27 de septiembre de 2022, referido a "Convenio de Suministro Rep. y Mant. Depto Educación" Licitación Pública ID:1738-10-LR22. El acuerdo debe rectificar el valor de contratación el cual debe indicar un monto de M\$300.000 de pesos”

Acuerdo N°251: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, costos de operación y mantención proyecto "RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL"

Acuerdo N°252: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, extender el concejo hasta concluir la tabla”

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.


Claudia Berríos Nilo
Master en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Nuestre Municipalidad de Villa Alegre